

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 7 de octubre de 2021 el expediente de afectación de los bienes inmueble que se relacionan a continuación:

<i>Finca N°</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Superficie</i>
11800	2674904VJ4027S0001JM	Parcela Cuatro.Dos.Uno CL Vial B Sector RJUB-3	1.236,92 m2
11801	2674902VJ4027S0001XM	Parcela P-Cuatro.Dos.Dos CL Vial C Sector RJUB-3	403,55 m2
11802	2674903VJ4027S0001IM	Parcela P-Cuatro.Dos.Tres CL Vial C Sector RJUB-3	766,94 m2

Para destinarlos al uso o servicio público de espacios verdes y atención a personas mayores, así como la implantación de una nueva residencia de atención a personas mayores en la localidad, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.bolanosdecalatrava.es>].

Bolaños de Calatrava, a 18 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3312

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>